

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Derechos pasivos: Resumen. De Habilitados. Telegramas de felicitación. Alcalde honorario y perpetuo. Velada teatral. De Madrid: El mapa escolar. Normalistas católicos «Magister». Festival infantil. Nuevo edificio escolar. Conferencias para adultos. Descuento abusivo. Fiesta del Arbol. Muerte de un Profesor. Cambio de domicilio.—Para la Asamblea pedagógica: Sobre la protección a los huérfanos del Magisterio — Libros y revistas.—Asociaciones de Maestros.—Ecos del Magisterio.—Crónica general.—Correspondencia De los Estados Unidos.—Curiosidades científicas.—Preguntas y respuestas.—Pedagogía antigua y pedagogía nueva.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.—Presupuestos del Estado para 1928.

Ediciones Selectas

J. G. Seix & Barral H., S. A.

Apartado 105

BARCELONA

Obras de enseñanza
del más alto valor pedagógico

Juguetes educativos

Trabajos manuales

Libros de literatura amena
y estimulante, propios para
Premio y Regalo



ENVIO GRATUITO DEL CATÁLOGO

● DE ACTUALIDAD ●

Derechos pasivos: Resumen. —

Queremos hacer un brevisimo sumario de los problemas de Pasivos que hemos tratado en nuestra campaña y del estado de cada uno de ellos. Para mayor concisión los numeramos.

1.º Estudiando minuciosamente el Reglamento, llegamos un día a la conclusión de que los Maestros que han prestado servicios militares antes de 1.º de enero de 1919, se consideran ingresados en época que les da derecho a jubilación máxima, sin necesidad de abonar el 5 por 100 suplementario. Dimos instrucciones para solicitar esa exención y modelo de instancia. Hicimos, además, un llamamiento, por medio de la Prensa profesional y de la diaria. Gracias a ello, unos miles de compañeros han acudido a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Las instancias están a estudio; esperamos que han de resolverse favorablemente, y que esos miles de compañeros se verán libres del descuento suplementario que, al cabo de veinte años de abonarlo, supone el sueldo íntegro de un año. La situación de este punto es clara: los interesados nada tienen que hacer ya sino esperar; quizá la espera sea larga, porque ha de examinarse caso por caso; pero ellos no habrán perdido nada por la espera. Si acaso en algunos expedientes hubiera negativa, caben recursos de alzada ante el Ministro, y cuando la negativa haya sido definitiva, cabe abonar el 5 por 100, mas el 1, por los atrasos, los que así lo deseen; nada, por consiguiente, habrán perdido.

2.º Desde el año pasado, y muy especialmente en el actual, hemos insertado varios artículos pidiendo la aplicación del artículo 17 del Estatut de Clases pasivas al Magisterio, y, por tanto, que las pensiones y viudedades de los que mueren con más de veinte años de servicio, se concedan, según la legislación anterior, cuando sea más favorable y lo pidan los interesados. En vista de las versiones contradictorias y de las confusiones, nos dirigimos al Sr. Ministro de Hacienda, solicitando una declaración. Los términos de nuestra demanda los conocen nuestros lectores, así como la contestación satisfactoria del Sr. Calvo Sotelo. Ambos documentos los hemos insertado en nuestro número anterior. La conclusión no puede ser

más satisfactoria: esas viudas y esos huérfanos tendrán sus pensiones según los dos tercios de la jubilación que correspondería al causante. Es lo que veníamos pidiendo. Es lo que han solicitado algunas Asociaciones y lo que quería el Magisterio. Queda terminada esta cuestión. No habrá declaraciones en documentos oficiales porque se consideran innecesarias. En cada caso, los huérfanos o la viuda, al solicitar la pensión, tendrán cuidado de manifestar que optan por que se les aplique la legislación anterior, si les es más favorable, y obtendrán lo que desean. De no obtenerlo, cabe el recurso ante el Ministro.

3.º En relación con el mismo punto anterior debemos hacer una aclaración por nuestra cuenta. El artículo 17 es aplicable, en todo caso, pero la legislación anterior sólo es ventajosa para los casos en que el causante había ingresado antes de 1.º de enero de 1920 y llevaba más de veinte años de servicio. Son los que en la legislación anterior tenían pensión de viudedad u orfandad definidas. Los que mueran sin llegar a los veinte años, deben optar por la legislación nueva que concede pensión del 25 por 100 sobre el sueldo regulador, o el 33,33 por 100 cuando ese sueldo es menor de 4.000 pesetas. Si en esos casos se invocara la legislación antigua no habría derecho a pensión, sino a unas mesadas de supervivencia.

4.º Hemos tratado últimamente el caso de huérfanos de Maestra cuando vive el padre de los mismos. Hemos demostrado que es aplicable el artículo 17, y que para Maestras que mueren con más de veinte años de servicio es ventajosa la legislación anterior y, por tanto, que pueden percibir la pensión aunque viva el padre. Y por la misma razón y la misma justificación, deben cobrar las dos pensiones los que son huérfanos de padre y madre, Maestros ambos, dentro de las limitaciones de la legislación anterior. Declarada la vigencia y aplicación del artículo 17, en la forma categórica que ya hemos visto, bastará invocarlo y citar la legislación anterior (la hemos reproducido en nuestros artículos) para que se decrete u ordene esa compatibilidad de pensiones en la forma que hemos defendido y razonado.

He aquí condensado, en breve resumen, el resultado de esta campaña nuestra sobre diferentes puntos de la legislación de Clases

pasivas, en relación con el Magisterio primario nacional. Si todavía surgiera algún punto discutido o dudoso, que sea favorable a la clase, lo estudiaremos y defenderemos con la misma diligencia y tenacidad que hemos puesto lo anterior.



De Habilitados.—Nos sorprende un compañero con esta pregunta: «¿Pueden los señores Habilitados exigir a los Maestros recibos firmados de todo el año por adelantado? Yo creo que es uno de tantos atropellos, etc., etc.» No podemos admitir que haya quien haga tales peticiones, ni que haya Maestros que den esos recibos con un año adelantado. Si hubiere algún funcionario que exigiera tal cosa, entendemos que, una vez probada, debiera ser destituido, salvo otras medidas oportunas.



Telegramas de felicitación.—Ha recibido nuestro Director los siguientes telegramas:

«Oviedo, 27, 17 h. y 45 m.—La Asociación de Maestros nacionales de Oviedo felicítanle efusivamente por su campaña y se adhiere a la petición de que, las 700 Escuelas nuevas, sean creadas todas en categorías superiores a 3.500 pesetas. Salúdale, el Presidente, *Ruiz Vázquez.*»

«La Bisbal (Gerona), 27, 18 h.—Asociación de Maestros nacionales del partido felicítanle entusiásticamente por su propuesta de creación de plazas en las categorías superiores y por la brillante defensa del Magisterio.—El Presidente, *Blasi.*»

Agradecemos sinceramente estas demostraciones de adhesión a esa propuesta y no la abandonaremos.



Alcalde honorario y perpetuo.—Nuestro distinguido compañero D. Eloy Coloma Sirvent, Maestro nacional y alcalde de la ciudad de Jijona (Alicante) ha sido nombrado alcalde honorario perpetuo y se le han regalado, por suscripción popular, las insignias del cargo.

Reciba el Sr. Coloma nuestra sincera enhorabuena.



Velada teatral.—En Meneses de Campos (Palencia), y con objeto de adquirir material escolar, se ha celebrado el día 26 de febrero una hermosa velada teatral por los

niños de las Escuelas, bajo la dirección de sus Maestros D. Tomás Villar y doña Raimunda Matilla. Se puso en escena la bonita comedia, de D. Juan Ortea, titulada «¡Aaaah!», y la obra de D. José Zorrilla, titulada «El Puñal del Godo», siendo aplaudidos y vitoreados, tanto los niños como sus Maestros.

Se cantaron bonitos cantos regionales.



De Madrid: El mapa escolar.—La Junta municipal de Primera enseñanza, en la sesión celebrada bajo la presidencia del alcalde, acordó realizar inmediatamente los trabajos necesarios para la formación del mapa escolar de Madrid.

Este acuerdo obedece a la necesidad de conocer gráficamente todos los Centros de enseñanza municipal, nacional y privada existentes y el número de escolares en relación con los núcleos de población enclavados, como elemento de juicio básico e indispensable para la eficaz y racional actuación de la Junta con relación a las necesidades de la enseñanza.

No se trata—añade el Sr. Aristizábal—de una medida fiscal, sino de hacer una adecuada distribución de la enseñanza. Importa, por tanto, que, en el plazo de quince días, todos los Centros de Primera enseñanza de carácter privado, sean o no gratuitos, envíen al Negociado de enseñanza del Ayuntamiento un comunicado dando parte del lugar donde están instalados, número de escolares que reciben enseñanza y número de Profesores con que cuentan.

El alcalde espera el concurso de la enseñanza privada para que sea un hecho este mapa escolar que tantos beneficios reportará.

La Junta tomó también el acuerdo de establecer la forma práctica de revisión de cuentas de los Centros de enseñanza. Este acuerdo—añadió el alcalde—se traducirá en una economía en las cantidades que el Ayuntamiento invierte en enseñanza.



Normalistas católicos «Magister». El sábado, 3 de marzo, a las cinco y media de la tarde, dará una conferencia en el salón de actos de la Casa del Estudiante (Mayor, 1) D. Ramiro Villarino y Campero, Profesor de la Escuela Normal, acerca del tema: «Acción Fundamental de la Escuela primaria en el perfeccionamiento de la Agricultura y la Ganadería española».

Festival infantil.—Organizado por los señores Maestros de Torreorgaz, se verificó días pasados en dicho pueblo un hermoso festival, del que los torreorgaceños quedaron tan satisfechos como entusiasmados.

Con el producto del festival comprarán un bonito aparato de proyecciones, que servirá para instruir y recrear a los niños. Los Maestros fueron muy felicitados.



Nuevo edificio escolar.—Merced a la generosidad de D. Celedonio Pereda, que siempre ha mostrado gran cariño al pueblo de Bedón de Sotoscueva (Burgos), donde naciera su padre, se ha comprado la mejor casa del pueblo para habitación del Maestro, y se ha construido un nuevo edificio para Escuela, dotándola, además, de doce mesas bipersonales.

El día 10 de febrero se celebró la solemne inauguración, bendiciendo el edificio, pronunciándose muy elocuentes discursos y cantando los niños himnos inspirados en honor del ilustre donante, que reside en la República Argentina.

El pueblo guardó fiesta todo el día; hubo bombas y cohetes, y, por último, se obsequió con pastas y vino blanco a los asistentes con verdadera largueza.

Tanto el señor cura como el alcalde y el Maestro, organizadores de la fiesta, fueron muy aplaudidos.



Conferencias para adultos.—El Gobernador ha dirigido una circular a los alcaldes de la provincia recordándoles la obligación en que están de organizar las conferencias dominicales de adultos.



Descuento abusivo.—Nos pregunta una Maestra, de cierta provincia meridional, si debe pagar el 5 por 100 suplementario, para derechos pasivos máximos, desde que ingresó, en 1925, o desde 1.º de julio de 1927, pues parece que le descuentan el 1 por 100 por atrasos, además del 5 por 100 corriente.

Nos parece que un tal descuento es completamente abusivo. El 5 por 100 solamente se paga desde 1.º de julio último. Antes ya se pagó un 6 por 100 especial para pasivos, de lo cual se incautó el Estado. No nos explicamos en qué puede fundarse una tal exacción.

Fiesta del Arbol.—Torrijos, amante siempre de la cultura, ha llevado a cabo la simpática, patriótica y culta Fiesta escolar del Arbol, habiendo sido de lamentar que el mal tiempo no haya ayudado a darle todo el esplendor que debiera, pero no por eso ha dejado de cumplirse, en casi todas sus partes, el programa.

A las nueve de la mañana se dirigieron los escolares que estaban en condiciones, al frente de sus respectivos Maestros, a la iglesia parroquial para recibir la Sagrada Comunión.

Después fueron obsequiados con un chocolate en el Círculo de la Unión, donde las señoritas del pueblo rivalizaron en caricias y amor al niño.

A las tres de la tarde, reunidos todos los niños en el amplio salón de una de las Escuelas nacionales, se cantaron himnos alusivos al acto y recitaron poesías de escogidos autores, entre ellos del Sr. Solana, haciendo uso de la palabra el culto párroco D. Liberio González y los señores Maestros, repartiéndose después una excelente merienda, que el mismo honorable alcalde, D. Aurelio Almoguera, entregaba a los niños, reinando gran entusiasmo y animación con un verdadero derroche de ¡vivas!



Muerte de un Profesor.—Ha fallecido repentinamente en Barcelona el Profesor de Caligrafía del Instituto, D. Eduardo Tola Alsina, habiendo causado su inesperada muerte gran sentimiento, principalmente entre sus alumnos y compañeros.

Había ingresado en el Profesorado en enero de 1902, y contaba sesenta y un años de edad; tenía el número 1 en el Escalafón de Profesores especiales; era autor de varios trabajos declarados e texto, con los cuales había alcanzado elevadas recompensas; desempeñaba también el cargo de la misma enseñanza en ambas Escuelas Normales, y poseía los títulos de Profesor de Gimnasia y de Maestro superior.



Cambio de domicilio.—Habiendo tenido que ampliar el bufete, debido a la numerosa consulta y pleitos, el abogado don Bernardo de Pablo y Olazábal, ha trasladado su domicilio a la calle de Castelló, 37, esquina a Hermosilla.



PARA LA ASAMBLEA PEDAGÓGICA

Sobre la protección a los huérfanos del Magisterio

Hace años se viene hablando de la protección a los huérfanos del Magisterio. No recordamos la fecha—tan lejana nos parece—en que EL MAGISTERIO ESPAÑOL anunció un premio, y lo otorgó, a una Memoria o plan sobre ese asunto.

Desde entonces han cambiado mucho las circunstancias, y se han buscado otras soluciones al problema.

Quizá la variedad y complejidad de las soluciones son un motivo de que no hayamos adelantado gran cosa. Entretanto, vemos que otras clases sociales van resolviendo el problema para sus deudos desgraciados.

Vemos también que el Ministerio de Instrucción pública nos da una lección interesante llevando al presupuesto una pequeña cantidad para protección a los huérfanos del Magisterio. La cantidad es pequeña, pero la lección tiene un gran valor moral. El Sr. Callejo parece decirnos si todavía seremos capaces de seguir sin dar una solución a esta necesidad. Es una invitación que merece gratitud y aplauso.

Y, sobre todo, merece un esfuerzo decidido para ponernos de acuerdo y corresponder con un plan serio, que tenga la unanimidad de la clase, y si no pudiera ser unanimidad, por lo menos una mayoría que indique una convicción y una voluntad firmes.

Por estas razones, nos ha parecido que uno de los temas obligados, de los más interesantes, de los más vivos y actuales para nuestra Asamblea Pedagógica, es este de la protección a los huérfanos del Magisterio. Para no prejuzgar la cuestión, no hablamos de Colegio. Puede ser esa una solución, pero también puede haber otras. Queremos algo que sea eficaz, que sea serio, que ofrezca garantías, que se instale pronto; pero dejamos la forma, y la organización, y el título, a estudio de la Asamblea.

Con motivo de ésta han de pasar por Madrid unos millares de Maestros y de Maestras nacionales. ¿Cuándo se presentará mejor ocasión para contrastar las distintas opiniones, los variados deseos, los planes más diversos, y para que, oyendo a todos, se manifieste y revele lo que quiere la mayoría, ya mediante votaciones o como se estime más conveniente?

Integro sometemos el asunto a la deliberación de todos. Para unificar los trabajos, la información previa, la ponencia y la discusión de ese tema de los huérfanos, se constituirá la primera Sección, de las cuatro que tendrá la Asamblea. Se nombrará una Mesa o Comisión que prepare los trabajos todos y dirija las discusiones.

En esa Comisión queremos que figuren elementos representativos de las distintas Asociaciones que han discutido ya ese punto, como son la Nacional, la Confederación de Maestros, la Federación de Maestros Católicos (que ya tiene en funciones un Colegio), la Asociación de Inspectores y elementos de las Escuelas Normales y del Ministerio de Instrucción pública.

A esta Comisión podrán adherirse otras representaciones, si es que no hemos comprendido a todas.

Desde una posición completamente objetiva, impersonal, libre de todo prejuicio, deseamos que se estudie este asunto y se le dé solución, y para ello hemos de hacer cuanto sea posible.

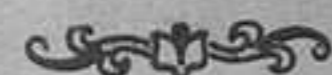
Comenzaremos por dar un índice de las cuestiones distintas que plantea el problema y de las soluciones que se han indicado, a fin de que cada uno forme juicio y pueda tener opinión razonada y consciente.

Luego abriremos una información pública, para que todos los Maestros y Maestras españoles puedan aportar su solución o decir cual prefieren.

Todas las contestaciones pasarán a estudio de la Comisión correspondiente, para que, previo examen, forme una ponencia que se llevará a la Asamblea para discusión y votación si es preciso.

Pedimos a todos que mediten sobre problema tan interesante; pedimos a todos su cooperación espiritual y su aportación material para hallar solución a este problema, de importancia extraordinaria para la clase, no solamente en el orden material, sino en el moral.

Daremos datos e instrucciones para la información; hoy nos basta con exponer el propósito.



LIBROS Y REVISTAS

Lecturas Bíblicas: Narraciones sobre la Historia Santa, dispuestas para lecturas en las Escuelas, por D. Ezequiel Solana.

El Sr. Solana ha escrito sesenta breves narraciones para explicar las películas de Historia Sagrada en «La enseñanza por la imagen». Estas narraciones, breves, sencillas, interesantes y amenas se prestan admirablemente para el estudio y la lectura corriente en las Escuelas. A petición de personas competentes se han reunido en un volumen, donde, sin dejar de servir para su primordial objeto, al hacer uso del aparato de proyecciones, sirven para ejercicios de lectura escolar y para el estudio de la Historia Sagrada.

La forma en que el libro está escrito y las láminas con que va ilustrado, han de proporcionar a los niños instrucción y recreo. Estamos seguros de que los Maestros, al conocer este libro, han de adoptarlo inmediatamente para la enseñanza en sus Escuelas.

Precio del ejemplar, una peseta. Pídase a esta Administración.



Lecturas interesantes. (Sobre la Naturaleza, la Patria y el Progreso), por D. José Herrero Pérez, Profesor Normal y Maestro por oposición de las Escuelas nacionales de Madrid.

Se trata de un libro para ejercicios de lectura corriente y altamente instructivo. El fin que el autor se ha propuesto al componerlo es inculcar en los niños estos tres grandes amores: «el amor a Dios, que se refleja en la contemplación de las sublimidades que brinda la Naturaleza; el amor a la Patria, utilizando con el conocimiento de sus venerandas tradiciones; el amor al Progreso, que salvando fronteras y barreras convencionales, constituyen el mejor himno de alabanza al portentoso ingenio humano».

Para lograr tan elevados objetos, el señor Herrero, que posee una cultura tan extensa como bien acreditada, ha elegido los asuntos más interesantes y los ha desarrollado en artículos propios para la lectura escolar con lenguaje claro, estilo llano y abundoso y un calor y entusiasmo que ha de mover el ánimo de los niños a interesarse en la lectura de aquellos asuntos tan diversos y tan magistralmente tratados.

■ No se atiene el Sr. Herrero a una sola materia; busca lo que en el niño puede desper-

tar más curiosidad e interés, lo trata con pleno conocimiento y desenvuelve con verdadero arte. El libro ha de hacer honor a las Escuelas.

Hállase de venta a 1,50 pesetas ejemplar y 15 pesetas docena en la librería de Pérez, Bolsa, 11, y en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.



El Ideal del Magisterio, nuestro estimado colega, ha publicado un número especial en excelente papel satinado y con cuatro hermosos grabados, dedicado en homenaje al Cardenal Primado y a su madre, Maestra nacional: contiene una carta del Sr. Callejo y artículos de los Sres. Suárez Somonte, Carrillo, De Vega, Lillo Rodelgo, Alegría de Sarmiento, Saldaña, Navamuel, Molinero, Villaumbrales y Page; es un esfuerzo laudable del batallador colega, por el cual le felicitamos.



Constitución Católica Apostólica Cristiana, por D. Pedro Pidal, Marqués de Villaviciosa de Asturias.—Madrid, 1928.—Un volumen de 224 páginas, una peseta.

Este libro tiene en la portada una indicación que resume su propósito y su tendencia. Defiende, con estilo exaltado, «la Constitución del Vicario de Cristo, de Su Santidad Pío XI, el Papa que culminó más alto en la Historia de la Iglesia, el verdadero Papa del Sermón de la Montaña, el enemigo nato declarado de que la Religión pueda confundirse con el Imperio». En los capítulos XV y siguientes, trata de la libertad de enseñanza con el radicalismo que es bien conocido en el autor. El trabajo es de propaganda calurosa, vibrante, con una verdadera y expresiva complicación tipográfica. El libro es verdaderamente barato; podría decirse de él que el papel vale más.



Le Progrés de L'Enseignement en Espagne, por Gervasio Manrique.

Hemos recibido, impresa en un folleto, la conferencia dada por nuestro querido amigo D. Gervasio Manrique, Inspector de Primera enseñanza de Soria, en la Société Belge de Pedotechnie de Bruselas, donde se halla pensionado.

Oportunamente hemos reseñado esta conferencia,



ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Confederación Nacional de Maestros**

He aquí copia de la instancia elevada al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, dice:

«Constancio Martínez Page, Maestro de la Escuela nacional de Quintanilla del Monte, en Rioja (Burgos), Presidente de la Confederación Nacional de Maestros y Director de *El Ideal del Magisterio*, en nombre y representación de la una y del otro, a V.E., respetuosamente, expone:

Que estudiada con todo detenimiento la propuesta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, referente a la distribución de las plazas de nueva creación en las distintas categorías, y encontrándola en un todo factible, dentro de las actuales cifras del Presupuesto, y justa en alto grado, puesto que con ella se evita el que la última categoría del Escalafón siga adquiriendo proporciones enormes, con grave perjuicio del porvenir profesional de los 16.000 compañeros que hoy figuran en ella y con no menos perjuicio de la enseñanza, que se verá privada de atraer a su campo a nuevos y valiosos elementos jóvenes que, ante esa situación, irradiarán sus actividades hacia otras profesiones de más positivos resultados económicos; considerando que la mencionada propuesta movilizaría en ascensos a unos 2.800 Maestros y Maestras, dando las resultas de 3.000 pesetas al segundo Escalafón, en la siguiente forma: 700 Maestros, de ambos sexos, del segundo Escalafón al primario, con 3.000 pesetas; 700 de 3.000, a 3.500; 700 de estos a 4.000; 350 a 5.000; 210 a 6.000; 105 a 7.000, y 35 a 8.000 pesetas; y teniendo en cuenta que, mientras llega la reforma radical del Escalafón del Magisterio primario, que no debe retardarse, eso ha de constituir una positiva mejora, sin perjudicar al número de Escuelas que deben crearse y sin gravar a lo presupuestado,

A V.E., respetuosa y encarecidamente, suplica se sirva acoger con cariño la mencionada propuesta, que representa el sentir de todo el Magisterio, y hacer la distribución de las 700 plazas según se indica a continuación, concediendo las resultas de 3.000 pesetas, en corrida de escalas, al segundo

Escalafón, dándolas todas a la antigüedad y suprimiendo las oposiciones restringidas para el ascenso: 35 plazas a 8.000 pesetas; 70 a 7.000; 105 a 6.000; 140 a 5.000, y 350 a 4.000 pesetas.

Gracia que no duda alcanzar, como principio a la reivindicación económica y escalafonal de todo el Magisterio primario, del bondadoso corazón de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Quintanilla del Monte, en Rioja (Burgos), 29 de febrero de 1928.—C. Martínez Page.»



Escuelas nacionales de Madrid.—La Directiva de esta Asociación continúa sus gestiones incesantemente para conseguir que sean abonados, lo antes posible, los atrasos que por casa-habitación nos han sido reconocidos por el Tribunal Supremo recientemente; al efecto, ha visitado al excelentísimo señor Alcalde, entregándole instancia en este sentido, y saliendo gratamente impresionados por la acogida tan favorable a nuestras peticiones. También ha visitado a varios señores concejales, quienes han ofrecido su decidido apoyo.

Días antes había presentado también esta Directiva instancia, pidiendo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el vigente Estatuto, se nombre un Maestro y una Maestra nacionales para que formen parte de la Junta local de Primera enseñanza.

Igualmente, han sido designados, para formar la Comisión encargada de estudiar una amplia reforma del Reglamento, los señores Adot, Nosti, Gómez Calleja, Zarzuelo y César Rodríguez, que en breve comenzarán su cometido.



Fonsagrada.—La Asociación del partido ha acordado un voto de gracias para nuestros amigos señores Siurot y Ascarza por sus trabajos en pro de la enseñanza. Hemos recibido los oficios que hemos cursado a los interesados.



Gandía.—Nos han enviado un oficio laudatorio para el Sr. Ascarza por la campaña emprendida para que las Escuelas que han de crearse en este año sean con los sueldos de 4.000 a 8.000 pesetas.

A NUESTROS LECTORES

Hemos recibido cartas de algunos suscriptores rogándonos no se les suspenda el envío del periódico en 1.º del actual, porque, en los primeros días, al cobrar la mensualidad corriente, abonarán los atrasos. Accedemos gustosos a esa petición y seguiremos sirviéndoles hasta el 15 de este mes. Los que en esa fecha tengan atrasos, dejarán de recibir los números siguientes de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Es público y notorio que nos esforzamos en servir a los suscriptores y en proporcionarles las mayores ventajas posibles. Los libros, Anuarios, material de enseñanza, etc. que hemos regalado a nuestros suscriptores en los últimos cuatro meses, valen, a precio de catálogo, más de 150.000 pesetas. La tirada, cada día más numerosa, de EL MAGISTERIO ESPAÑOL nos impondrá, en breve, desembolsos de alguna consideración para seguir nuestra progresión en las mejoras. Hay unos millares de suscriptores que, por descuido, por olvido, o por lo que sea, se retrasan en el pago, perturbando la marcha administrativa y causando, sin quererlo, perjuicios de consideración. Por esta causa la resolución que hemos tomado es irrevocable.

ECOS DEL MAGISTERIO

A las distintas Asociaciones del Profesorado.—Internados y huérfanos.—

Hace pocos días visité detenidamente la Institución del «Divino Maestro», que, patrocinada por el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, funciona desde hace, próximamente, dos años, en la calle de San Vicente.

La amabilidad del Director y demás personal a sus órdenes, me facilitó permanecer varias horas en las distintas dependencias del edificio, donde se instalan, higiénica y cómodamente, más de 70 alumnos oficiales de la Normal Central.

Los métodos y disciplina son admirables, inspirados en las virtuosas y sabias enseñanzas del inmortal P. Manjón, que el Sr. Almazán procura llevar a la práctica con la idoneidad y entusiasmo de los enamorados de tan noble empresa, por ser uno de sus iniciadores.

La pensión es económica para los pudientes, y media o gratis para los pobres.

Dado el número de solicitudes, es propósito del Sr. Obispo, durante las vacaciones, levantar dos pisos más el edificio, con objeto de atender los muchos compromisos.

«Como éramos tan pobres, sólo por la ayuda caritativa pude hacer mis estudios.» Esto dijo su excelencia, el Sr. Obispo, reicientemente, con motivo del homenaje que en su honor se proyectaba. Llama, a quien bien le quiera, «para que le ayude a pagar esta deuda, que es el mejor homenaje».

¿Qué hacer los Maestros ante este llamamiento de tan piadoso protector y distinguido paladín de nuestra clase?

A mi juicio, que es bien huilde, por salir de un apartado rincón de Andalucía, debemos ofrecer nuestra decidida colaboración para continuar y ampliar la obra caritativa del Sr. Obispo, uniendo a ella esa aspiración unánime: El Colegio de Huérfanos del Magisterio.

Es una realidad el de los empleados ferroviarios, con más de 20.000 adheridos; una subvención de dos Compañías, a razón de 20.000 pesetas anuales, y más de 400.000 pesetas para la construcción del edificio en los altos de la Moncloa.

También se han concedido terrenos para el de Huérfanos de Médicos por el Patronato de la Ciudad Universitaria. Ya tienen algo en Madrid y en Pinto, como nosotros en Cuenca, pero ello es reducido en extremo.

Que la empresa es difícil... Que no hay dinero, ni Compañías que entreguen grandes sumas... No importa. Los 34.000 Maestros podemos reunir, mensualmente, unos miles de pesetas, y una cuota extraordinaria, para construcción, de un día de haber. El Estado algo daría de la ínfima consignación de pesetas 50.000, para subsidio de los desvalidos de la clase. Todos los compañeros abrirían una suscripción en sus Escuelas, entre los vecinos y padres pudientes. Por último, se obligaría a los Habilitados a reducir el descuento ingresando en el Banco, en la cuenta

de Huérfanos del Magisterio, la diferencia.

Los Presidentes de todas las Asociaciones, incluso Normales, Inspecciones e Institutos, tienen la palabra. Si están conformes, fijaremos un día para reunirnos en Madrid, que pudiera ser en Semana Santa, formando una Comisión o Patronato, presidido por el Excm. e Ilmo. Sr. Obispo, para dar forma a estas bases y a las que se acuerden.

MANUEL MOLINA

Serón (Almería).



Las quinientas mil pesetas.—No soy opositor; no soy anciano; tengo cinco años dos meses y siete días de servicios en 1.º de enero del actual; por tanto, no puede corresponderme ni un céntimo del medio millón; pero creo que se debe destinar para ascensos de 500 pesetas entre los más ancianos; y ya que se pide por algunos que asciendan los opositores de 1924, invito a que lean EL MAGISTERIO ESPAÑOL de 11 de octubre de 1924, número 7.053, que en la Orden de convocatoria dice: «Los que no alcancen a ser incluidos en la lista única se entenderán como no aprobados, cualquiera que sea la puntuación obtenida, y no podrán alegar derecho alguno ni por extensión de pretendida equidad, ni para ascenso sucesivo, ni para efecto alguno relativo al Escalafón, ni para la pérdida de limitación de derecho.»

Más claro ni el agua.—*Félix Calzada.*

—Se debieran distribuir pasando al primer Escalafón a los que antes del Real decreto de 4 de junio de 1920 tenían derecho a propiedad y oposiciones aprobadas en turno libre, puesto que, en realidad, se les privó de un derecho ya adquirido y consolidado por la Administración.—*Francisco S. García.*

—Las 500.000 pesetas deben ser aplicadas a los que tienen oposiciones aprobadas y a los que figuran en 2.500, para su pase al primer Escalafón. Esta solución tendría la ventaja de sentar el primer peldaño a la escalera de unificación.—*Nicolás Serrano Vieco.*

—Yo opino que lo primero es dar de comer al hambriento. Me refiero a los del sueldo de 2.000 pesetas, y por rigurosa antigüedad.—*Manuel Comes.*

—A mi humilde parecer, sería muy poco humano ascender a los de 2.500 y dejar a los de 2.000 sin prestarles un leve lenitivo a sus penas, haciendo constar, para evitar suspicacias, que el autor de estas líneas no pue-

de ascender en ninguna combinación que se haga.—*Benito Palos.*

—Ante todo, le doy a usted las gracias, opino que las 500.000 pesetas deben darse a la antigüedad y desde 1.º de julio próximo, pues son muchos los Maestros encanecidos que hay en la cabeza de ese Escalafón.—*Ana Rubio.*

—Nadie de los que figuren entre los limitados puede alegar derecho alguno para posponer a su compañero de sacrificio; solamente la antigüedad debe marcar el orden de preferencia que tiene que prevalecer.—*Elías Salinas.*

—Mi opinión es que las 500.000 pesetas sean distribuidas de la forma siguiente:

250.000 para pasar sin demora al primer Escalafón, con 3.000 pesetas y todos sus derechos, a los Maestros (ambos sexos) más antiguos, hasta donde llegue, y las otras 250.000 para el ascenso de 2.000 a 2.500 pesetas a todos los Maestros (ambos sexos) que sea posible, pero dando preferencia a los que hemos hecho cuatro años de carrera de los que han hecho sólo dos.

No hay que discutir acerca de las oposiciones aprobadas, sin plaza, puesto que esa cuestión fué ya anulada por las autoridades superiores.—*Luisa Cadiñanos.*

—Las 500.000 pesetas deben aplicarse al ascenso a 2.500 pesetas a los que tienen 2.000 en la parte proporcional al número de Maestros y Maestras que figuran en los Escalafones, por rigurosa antigüedad o por el número en que están colocados, si parece más conveniente, tengan o no oposiciones aprobadas; una vez que los que la tienen ya sabían, cuando opositaron, que si no obtenían plaza no podían alegar después ningún derecho, como ahora, vistas algunas opiniones, quieren hacer prevalecer.—*B. Reyero.*

—Las 500.000 pesetas deben ir todas a ascender el mayor número de Maestros por rigurosa antigüedad. Y ya que se pide se den a los opositores de 1924, copio un párrafo de la convocatoria de 9 de octubre de 1924, artículo 10: «Los que no alcancen a ser incluidos en la lista única, se entenderá como no aprobados, cualquiera que sea la puntuación obtenida, y no podrán alegar derecho alguno ni por extensión ni por cualquiera término de pretendida equidad, ni para ascenso sucesivo, ni para efecto alguno relativo al Escalafón, ni para pérdida de limitación de derecho.»—*M. Guillén.*

CRONICA GENERAL

Día 1.º de marzo

Madrid.—Por Real orden se ha dispuesto que se reúna en Madrid una Conferencia nacional de representantes de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos para el estudio de los problemas relacionados con la solución de la vivienda para la clase modesta.

—El Doctor Maestre, que en unión de otros forma una Comisión para informar sobre los huesos encontrados en la calle de Cea Bermúdez y que se cree pertenecen a las niñas desaparecidas hace cuatro años, ha tenido una conversación con los periodistas, en que les ha dado datos muy curiosos del estudio que tiene hecho con sus compañeros. Desde luego dice que los huesos encontrados pertenecen a los cuerpos de tres niños, uno de ellos era algo deforme, patizambo, a juzgar por las tibias y femor correspondientes. Uno de los cadáveres cayó sobre una de las monedas encontradas, pues una de las costillas está manchada de cardenillo y en la moneda queda la huella del hueso. Todavía no se sabe el sexo a que pertenecían los cadáveres, pero continúan los estudios y espera que se dará un interesante informe sobre este asunto que tanto ha llamado la atención pública.

—Probablemente mañana se celebrará Consejo de Ministros.

Provincias.—El Ayuntamiento de Zamora ha expuesto al público el padrón de inquilinato del corriente año. Hubo muchas protestas por haber sido elevadas la mayoría de las cuotas en un 150 y 200 por 100, sobre la asignada en el anterior ejercicio. El Ayuntamiento confeccionó el padrón según los datos suministrados por el Registro fiscal.

También el centro telefónico urbano cortará la comunicación a 152 abonados, que se han dado de baja a causa de haberse elevado las tarifas. Quedan funcionando 79 teléfonos.

—En el mes de septiembre se celebrará en Bilbao un importante Congreso organizado por el Instituto del Hierro y del Acero.

Extranjero.—Cuando el aeroplano construido para realizar el proyectado viaje a través del Pacífico realizaba un vuelo de prueba en el aerodromo de Omura (Tokío), sufrió una avería en el motor, cayendo vio-

lentemente en tierra desde bastante altura.

A consecuencia del accidente ha resultado muerto el más famoso de los aviadores japoneses, Yukichs Goto, y gravemente heridos el piloto Suwa y el oficial de la Marina japonesa Okamura. El aparato quedó completamente destrozado.

Esta catástrofe ha producido gran consternación en todo el Japón, pues había enorme entusiasmo por el gran vuelo que proyectaban realizar los aviadores japoneses, ansiosos de colocar su aviación a la altura de la de otras potencias.

—El jueves, el Embajador de España en la Argentina, Sr. Maeztu, presentará sus cartas credenciales al Presidente Alvear.

—Un despacho de Rabat, recibido por el *Petit Parisien*, refiere la siguiente hazaña:

«Un aeroplano sanitario, que había recogido un enfermo en la región de Tazza, al hallarse a unos mil metros de altitud, se le paró uno de los mandos, siguiendo a la deriva. Uno de los tripulantes se subió a una de las alas, y a pesar del viento violento y de llevar el aparato una velocidad de 130 kilómetros por hora, logró, al cabo de tres cuartos de hora de peligroso y penosísimo trabajo, reparar la avería, merced a lo cual el avión pudo llegar a Tazza sin más novedad.

Día 2 de marzo

Madrid.—Hoy se realizarán, en el aerodromo de Getafe, las pruebas del aparato en el que, los aviadores Jiménez e Iglesias, se proponen batir el record de distancia haciendo un vuelo de 7.000 kilómetros. Al aparato le piensan bautizar con el nombre de «Jesús del Gran Poder». Las pruebas de ahora serán poco intensas, pero uno de estos días irán a Sevilla para hacer la prueba definitiva, permaneciendo en el aire todo el tiempo posible. Para la gran prueba de distancia se proponen salir de Sevilla el mismo día de Jueves Santo, que es luna llena.

—El Presidente del Consejo recibió numerosas visitas y Comisiones. Hablando con los periodistas, dijo que le habían dado cuenta de la crisis de mercado que sufre la industria maderera, de la que viven numerosas familias, y que, probablemente, el Ministro de Fomento propondría alguna solución en el Consejo de esta tarde. Le preguntaron

los periodistas si habrá, como se dice, en Málaga una reunión de carácter internacional, y contestó que no había nada por ahora, pero que tenía noticias de estar muy adelantados los acuerdos entre los Gobiernos francés y español sobre el asunto de Tánger, acuerdos que serían explicados en unas notas oficiosas que se propone dar.

—Ha sido elegido Académico de la Lengua, en la vacante del Sr. Carracido, don Agustín González Amézua.

Provincias. —A bordo del vapor *Escolano* embarcaron 558 licenciados del reemplazo de 1925, pertenecientes a las provincias de Soria, Castellón y Teruel. El vapor los conducirá hasta el puerto de Valencia. Fueron despedidos por numerosos Jefes y Oficiales y público. Una banda militar amenizó las operaciones de embarque.

En el vapor *Lulio* embarcaron 483 licenciados, que serán desembarcados en Algeciras.

—En Barcelona, la Compañía Telefónica ha denunciado que de la cámara subterránea de la calle de Córcega le ha sido robado un cable de 1.200 parejas, el cual servía a 400 abonados de la subcentral de Gracia, que han quedado sin comunicación. La Compañía calcula que tardará una semana en sustituir el cable, pues ha de hacer algunas obras, entre ellas, cambiar un tubo de 310 metros y 1.200 parejas con tres empalmes.

—Comunican de Bermeo (Guipúzcoa) que un incendio destruyó el caserío de Becheleme, propiedad de Emeterio Imaz. En el siniestro pereció mucho ganado y quedaron destruidos todos los aperos de labranza. Las pérdidas ascienden a 25.000 pesetas.

Extranjero. —Dicen de El Cairo que el proyecto de tratado ofrecido por Inglaterra a Egipto concede a este país el derecho a solicitar el ingreso en la Sociedad de Naciones, pero reserva para Inglaterra el de mantener guarniciones en dicho país durante los diez años próximos. Transcurrido ese plazo, decidiría la Sociedad si Egipto estaba en condiciones de prescindir de la guardia extranjera.

El alto comisario británico en Egipto se convierte en Ministro plenipotenciario, e Inglaterra se compromete a apoyar el deseo de Egipto de abolir las capitulaciones.

—En la Cámara servia se discutió ayer la reorganización de la Policía; la discusión fué violentísima, el jefe del partido croata y de los campesinos fué expulsado de la Cámara y con él se marcharon todos los diputados de su partido.

—En la Cámara inglesa de los Comunes se ha presentado el Presupuesto de gastos militares; éstos son 41.000.000 de libras esterlinas para 153.000 hombres, que es el efectivo del Ejército inglés. Hay reducción de hombres con relación al año pasado; pero, en cambio, se aumenta la oficialidad y las máquinas de guerra.

—A causa de una violenta tempestad en el mar Caspio, han quedado interrumpidas las comunicaciones entre la costa rusa y persa.

Un velero, que fué sorprendido por la tempestad, naufragó, pereciendo ahogados sus doce tripulantes.

—El barco rumano *Doprudja* ha pedido socorro en el mar Negro, donde lucha con un temporal desatado. Lleva a bordo numerosos pasajeros.

Han salido varios buques en su auxilio.

ANALISIS GRAMATICAL

Por MIRANDA PODADERA

Octava edición con mil ejemplos, en su mayoría *refranes de Cervantes*. Triunfa siempre en exámenes y en oposiciones.

Puede adquirirse en esta Administración, enviando 5 pesetas en sellos de Correos

CORRESPONDENCIA

44. Presentada; pues si no fuera por los servicios militares no tendría derecho a los derechos pasivos máximos.

126. Presentado.

070. De oposiciones libres, nada.

44. Puede servir una persona capacitada, aunque no tenga el título de Maestra; estos expedientes se tramitan por la Sección, y suelen resolverse con diligencia.

2.222. No sabemos cuando será licenciado ni de qué quinta es; ahora parece que vuelven a la Península los de la quinta del año 1925.

4.999. Le remitimos el Escalafón de Maestros; comprendemos esas dificultades.

1.891. Mil gracias; todavía no se sabe nada concreto de ese concurso.

8. Se mandará con la mayor diligencia posible.

1.896. Deberá anunciarse por los diferentes turnos, empezando por el primero.

1.896. No se preocupe ya de los descuentos; los votos de gracias no suelen dar más que honor, siempre muy apreciable por la satisfacción que producen.

242. Portellada es pueblo de 780 habitantes, en la provincia de Teruel, partido de Valderrobres, a 27 kilómetros de Alcañiz, que es la estación más próxima.

3.355. No se ha resuelto aún oficialmente la forma en que ha de hacerse la convocatoria de estudios; hay una consulta en el Consejo.

2.717. Se dispuso fuera mediante unas oposiciones especiales, pero no se ha celebrado ninguna; hay que esperar su reglamentación.

99. No, señor; no es castellano decir «provisar», en lugar de «proveer», tratándose de una Escuela vacante.

1.894. Lo mejor es esperar ya la resolución.

1.928. Para el tercero se deja al Maestro en libertad de elegir los libros que más le agraden; en este grado no puede limitarse la enseñanza a un Manual.

8. Se le enviará lo que pide, y la carta al destinatario.

01.928. Procuraremos complacerla.

66. La orden se funda en que ya pidió usted ese reconocimiento antes, y le fué denegado sin que recurriese, y en que la Escuela que usted tiene ahora la obtuvo voluntariamente por el cuarto turno, de manera que no puede ser considerado como conti-

nuación de la anterior. Esas son las razones; supongo no le convencerán, ni a nosotros tampoco.

7. Puede ver en el periódico la nueva convocatoria de la Escuela Superior del Magisterio.

0.000. Queda recomendado, pero esos expedientes se resuelven con mucha lentitud; todavía no están despachados esos nombramientos.

12. Pidiéndolo al Director general en la forma más sencilla; la instancia en papel de 1,20 pesetas; muchos piden lo mismo.

300. Podremos obtenerle ese certificado; debe mandar la filiación y cuatro pesetas; diga a qué oposiciones se refiere; podemos presentar esa documentación.

27. Le enviamos el folleto, aunque no llegaron los sellos que anuncia; las Cartillas Gimnásticas hay que pedir las al Inspector o al Delegado gubernativo.

13. Ha pasado a ejercicios cerrados y tardará en cobrarse; debe solicitarlo del Ordenador de pagos del Ministerio por conducto del Habilitado.

1.893. Son barrios que se están formando y ni su extensión ni su población están bien determinados; están unidos a Madrid por tranvía frecuente y cuesta sobre cuarenta céntimos.

12.987. Así lo haremos en su día.

813. Puede pedirnoslas a nosotros o a D. Federico Giner, en Tabernes de Valldigna (Valencia); el precio es el mismo.

13. Es recomendable la de Dansseaux y Solana, de diez pesetas ejemplar.

1.928. En los años últimos se suministraban; suponemos que seguirán lo mismo.

28. Convendría saber los títulos de esas canciones; enviamos «Recreos infantiles».

5.003. Basta su nombre y dirigirse a Huelva, todo el mundo le conoce.

3.305. El «Manual del Maestro» está reimprimiéndose; los «Anuarios», agotados; suponemos que no será excluida.

1.328. Creemos que antes han de pasar un par de meses.

8.262. Aún no podemos contestarle; tenga un poco de paciencia.

37. Cobran según sus sueldos; las de nueva creación se dotan con 250 pesetas hasta ahora.

105. Se dice que las plazas creadas en Madrid se proveerán por oposición y así lo esperamos; pero es el caso que no se sabe en qué consistirán, pues es cosa que han de determinar con más tiempo; apenas se han creado.

3.721. Está hecho oportunamente.

33. Es pecaminoso decir eso en estas circunstancias.

1.122. Se publicará. Lo que usted desea, de unir a todos, lo intentaremos en la próxima Asamblea.

8. Debe solicitar de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas que se le forme el expediente de jubilación por imposibilidad, acompañando a la instancia certificación facultativa de que no puede atender a la enseñanza. Vean en el «Anuario del Maestro» de este año las explicaciones a la orden de 14 de julio de 1927.

1.822. Nada tiene que hacer sino aprovisionar paciencia para esperar; esos haberes pasan a ejercicios cerrados y hay que aguardar a que los consignen en otro presupuesto.

1.111. La recusación no pasa, porque no lo es propiamente. De lo otro daremos noticia. Ese Ministro no contesta todavía.

3.051. De ser nombrado, escribiremos.

6.742. Se puede permutar en esas condiciones.

2.529. Están perfectamente la ficha y el oficio y pueden cursarlos cuando sea la época oportuna.

77. La vacante desierta en los cuatro primeros turnos pasa al turno de opositores si es de Maestro y como no los hay, seguirá muchísimo tiempo interina; si se trata de Maestras, debe darse a opositoras si la plaza es de población superior a 500 habitantes, y a las interinas si es inferior, en ambos casos debe proveerse pronto en propiedad.

6.706. Puede entablarla; pero quedará en suspenso o anulada si acaso le corresponde en turno de traslado alguna de las vacantes pedidas.

3.033. Conformes: lo que dice usted es lo que estamos gestionando y veremos hasta dónde se puede llegar. Perdona que no se publique, sería repetir.

444. Mientras no se aclare la situación le alcanza la ley nueva: eso es una atrocidad.

3.333. Esos no han sido servicios computables.

29. No es posible saber nada de propuestas para vacantes solicitadas en enero; aún están con las de meses anteriores.

4.193. Es cierto y lo hemos dicho ya varias veces en el periódico.

123. Por ahora no hay nada proyectado sobre disminuir el tiempo para poder permutar, y creemos que va para largo.

033. Debe usted solicitar según las instrucciones que hemos publicado.

99.199. Muy agradecidos: insistiremos.

27. Vea usted el «Manual del Maestro», donde se explican esos expedientes.

553. No veo manera de deshacer todo eso después del tiempo transcurrido y de haber pasado todos los plazos. Vale diez pesetas al año.

404. Podría solicitar, pero no obtendrá Escuela si hay alguno del primer Escalafón que la solicite.

1.001. No hace falta comunicarlo: está en estudio en ese reconocimiento.

282. No se sabe lo que acordarán los Tribunales sobre ese ejercicio; se puede siendo excedente; no hay inconveniente en pedir con la excedencia.

1.055. Son suficientes las copias compulsadas. Díganos qué «Boletín» para remitírselo.

10. Nos dicen que hicieron los libramientos de esas subvenciones en los primeros días de este mes.

1.000 Taquigrafía, por Caballero, primera parte, 5 pesetas; segunda, abreviada, pesetas 4.50; Ejercicios, 4 pesetas; Pepito quiere ser taquígrafo, 2 pesetas.

1.001. Se publicará; hay que buscarlos.

1.091. Se anunciarán oposiciones para cubrir esas vacantes.

121. Debe unirse todas las gratificaciones para encontrar el descuento que corresponde. Pizarras irrompibles tenemos por pesetas 12, 15 y 18.

39. Publicaremos películas de esa clase; ya las anunciaremos oportunamente; no es posible hacerlas en colores. Podemos servirle esos problemas; cuestan 2,50 pesetas. Se deben sumar esos servicios a los del Magisterio para la clasificación.

1.895. Su artículo está bien; pero ya hemos dicho suficientemente lo que habían de hacer todos y para cuando se publicara habría pasado el plazo. Podrá asistir, aunque no sabemos si concederán permiso especial.

32. En el Ministerio no dicen nada; es casi seguro que no se hará la distribución a adjudicación de ese medio millón hasta 1.º de julio para que alcance a más como tenemos pedido desde el principio.

5. Tratamos de ello; verá la lista en el periódico; puede ser voto de gracias estas de Real orden, cruz de Alfonso XII, según la importancia de los méritos contraídos.

3. Después del tiempo transcurrido, creo que esos servicios no se le computarán porque realmente no los prestó.

33.555. Se publica la idea de usted en breves líneas de extracto; hay que formular las opiniones concreta y sintéticamente.



COLECCION DE TROZOS

en prosa y verso de algunos de nuestros mejores prosistas y poetas, por don Enrique Sánchez Rueda.

SEGUNDA EDICION. CUATRO PESETAS

DOS TOMOS PRECIOSAMENTE ENCUADERNADOS

==== **Consta de 864 páginas** ====

Obra premiada en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza. Adoptada en Seminarios, Escuelas Normales y toda clase de Colegios y Escuelas nacionales.

DE VENTA EN LIBRERÍA HERNÁNDEZ: ARENAL, 11 Y EN ESTA ADMINISTRACIÓN

ANÁLISIS GRAMATICAL

por D. Ezequiel Solana.—152 páginas, **2,50** pesetas.

Permutas

Maestro y Maestra, séptima y sexta categoría, respectivamente, juntos o aislados; situación magnífica; con capital o población importante, prefiriendo Bilbao o alrededores. Se ofrecen ventajas.

Informes: Saturnino Esteban. Arenas de Iguña «Las Fraguas» (Santander).

3—2

Oposiciones restringidas. Ejercicio segundo. Secciones, orientación o consulta. E. López Velasco. Treviño, 3. segundo.

3—2

Se necesita un Maestro y un Inspector (preferible Maestro), en el Colegio de «San José», de Azuaga (Badajoz).

10—2

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por los Profesores Normales

SAMPER-CHARENTON

Informes:

R. T. Samper.—Alcalá, 115. Madrid.

Editorial REUS.—Centro de enseñanzas

Oposiciones restringidas para el Magisterio

Temas. Ejercicios de dibujo, Clases orales Preparación por correspondencia. Análisis gramatical.

Preciados, 1.—Madrid.

ANÁLISIS GRAMATICAL

Curso Abreviado Para Escuelas

Lo más claro y sencillo publicado en la materia. Resultados rápidos y sorprendentes en clase. Poca teoría; 250 ejercicios prácticos. Ejemplar UN Real; Docena de trece ejemplares 3 pesetas, pidiéndolos al Magisterio Español, a cualquier Librería o directamente a :: :: :: :: :: :: :: ::

Publicaciones SOLER.—Tarragona

OPOSITORES

Pensión completa, 5 y 6 pesetas. Calle de la Cabeza, 9, 2.º derecha.—Madrid.

2—2

APRENDO A DIBUJAR

el mejor método de Dibujo

(14 cuadernos)

POR J. CAMINS

25 pesetas ciento.

Imprenta de «El Magisterio Español»

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID